



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 7 de marzo de 2024

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Concede impugnación.
Rad. 76001-22-03-000-2024-00055-00
Accionante: María Piedad Bustos Salazar y Libardo Bustos Prado
Accionado: Juzgado 12o Civil del Circuito de Cali
Ponente: José David Corredor Espitia

La suscrita secretaria con la intención de NOTIFICAR al señor OMAR BUSTOS SALAZAR (Calle 79 No 7 G Bis 63 Barrio Alfonso López- Cali- **Tel 311 745 9716**) sucesor procesal del demandado Avelino Bustos Satizabal (Q.E.P.D) dentro del proceso de Expropiación de la Agencia Nal de Infraestructura ANI en contra de Avelino Bustos Satizabal radicado con el No 76001-31-03-012-2019-00005-00 que cursa en el juzgado 12º Civil del Circuito de esta ciudad, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha seis (6 de marzo de 2024) dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: **“CONCÉDESE la impugnación presentada por MARÍA PIEDAD BUSTOS SALAZAR y LIBARDO BUSTOS PRADO, contra el fallo de tutela de fecha 29 de febrero de 2024, proferido en esta instancia, por haberla impetrado dentro del término legal, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 y Ley 2213 de 2023. En consecuencia, remítase el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia para que se surta el procedimiento enunciado. CÚMPLASE. (Firmado electrónicamente) JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA. Magistrado”**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**